

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aconseja a los ciudadanos extremar las precauciones para evitar los incendios forestales



Noticias

El Ministerio ha realizado un decálogo básico de prohibiciones y recomendaciones para prevenir la declaración de incendios forestales.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ante el incremento previsto de las temperaturas y el consiguiente riesgo de incendios forestales, quiere concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de extremar las precauciones para prevenir la declaración de estos siniestros.

A este respecto, el Ministerio recuerda que el 95 por ciento de los incendios forestales se deben a la acción humana. Así, las principales causas de los fuegos son descuidos o despistes, imprudencias, falta de atención, irresponsabilidad o su provocación de forma intencionada.

Para extremar las precauciones, el Ministerio ha elaborado una serie de recomendaciones fundamentales a la hora de realizar aquellas actividades que puedan provocar el inicio de un incendio.

A este respecto, el Ministerio considera fundamental la colaboración de todos los ciudadanos, ya que la mejor estrategia para actuar contra los incendios forestales es, sin duda, evitar que se produzcan.

EXCURSIONES Y ACAMPADAS

La prevención de los incendios es fundamental en las excursiones y acampadas. Por ello es necesario recordar que no se deben **tirar colillas encendidas** al suelo **ni arrojar o dejar basuras fuera de las papeleras**, ya que determinados residuos pueden favorecer el inicio de un incendio.

También se recuerda que las **hogueras sólo pueden prenderse en zonas y épocas autorizadas**. También es **recomendable no dejar lámparas encendidas** al ausentarse del campamento.

Si el excursionista ve un incendio, lo primero que debe hacer es avisar y **pedir ayuda al número de teléfono 112**. En caso de que se vea amenazado por el fuego, se recomienda intentar bordearlo y huir rápidamente, procurando no subir por la montaña, ya que el fuego avanza más rápidamente que las personas. En ese caso, lo más conveniente es no cargar con más cosas de las que realmente son necesarias.

En el caso de viajar en un vehículo, se recuerda la **prohibición de tirar colillas por la ventanilla** u otros objetos que puedan servir de combustible al fuego.

EN LAS ACTIVIDADES AGRARIAS

En la **quema de rastrojos**, el Ministerio recuerda que se debe solicitar la autorización necesaria y, en todo caso, **evitarlas en días de viento fuerte o de sequía**. Si se realiza esta actividad, **se debe vigilar la quema y no abandonarla hasta no estar seguro de que esté totalmente apagada**.

También se debe solicitar autorización en las quemas para la limpieza de los montes, que sólo se podrán realizar en los periodos autorizados y nunca en días de viento o sequía.

EN LAS CASAS DE CAMPO Y URBANIZACIONES

Por otra parte, el Ministerio quiere sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de **mantener limpios los caminos y las carreteras**. Dentro de las viviendas, es conveniente **instalar matachispas en las chimeneas y evitar en los jardines la excesiva frondosidad y vegetación seca**. Asimismo, se recalca la importancia de mantener siempre limpios los tejados y las chimeneas.

Al mismo tiempo, conviene recordar que, en las proximidades de zonas forestales y en épocas de riesgo, **no se deben emplear motosierras, desbrozadoras, soldadores, sierras radiales o herramientas que puedan provocar chispas** y, por lo tanto, **incendios**.

PARTICIPACIÓN EN LA EXTINCIÓN

En el caso de que un ciudadano participe en la extinción de un incendio forestal, el Ministerio recomienda **no trabajar nunca aislado** y ponerse siempre a las órdenes de la autoridad competente.

Indicar que, cuando un avión va a lanzar agua, hay que procurar protegerse y alejarse de su trayectoria. También es importante apuntar que no se debe arrojar agua a los cables eléctricos.

DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES

Por otra parte, El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado un **decálogo básico de prohibiciones y recomendaciones** que los ciudadanos deben tener en cuenta para prevenir la declaración de incendios forestales.

De esta forma, los aspectos básicos, teniendo en cuenta las motivaciones de los incendios, son:

1. No arrojar cigarrillos ni fósforos al suelo.
2. No encender fuego en el monte en épocas de riesgo.
3. Si se va a hacer una quema, solicitar la autorización oportuna. Además, se aconseja extremar todas las precauciones en su ejecución.
4. En época de riesgo, no utilizar maquinaria agrícola o forestal que pueda generar incendios.
5. Cumplir con las restricciones de acceso a zonas forestales en épocas de riesgo.
6. Extremar las precauciones si se emplea fuego en las actividades agrícolas.
7. Si se divisa un incendio, avisar de manera inmediata al 112 o al teléfono de emergencia de la Comunidad Autónoma correspondiente. Recordar que la seguridad es el factor más importante, por lo que nunca se debe trabajar sólo.
8. En época de riesgo, no utilizar herramientas que puedan generar chispas.
9. No arrojar basuras fuera de los contenedores habilitados.
10. Por último, insistir que el 95% de los incendios forestales se deben a la acción humana, por lo que debemos poner toda nuestra atención en evitarlos.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

